

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE APRUEBA LA IMPLANTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES “GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA” DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020 .

Como consecuencia de lo estipulado en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, elabora las “Guías de Procedimientos de Gestión y Control de Ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca”. Estas guías se corresponden con las diferentes medidas o grupo de ellas para las que el Programa Operativo establece líneas de subvención.

El objetivo de estas guías es el de mejorar la visibilidad sobre el control y la gestión en la tramitación de subvenciones cofinanciadas con fondos europeos, así como contribuir a una mayor transparencia en el uso de los mismos, al servir de manual de referencia, información y consulta para todas aquellas personas que participan en la gestión de estas ayudas.

Asimismo, las guías pretenden ser un documento útil para toda la duración del Programa Operativo, por lo que se tratan de un documento dinámico, para su continua adaptación a las nuevas exigencias normativas y de calidad, en los sistemas de gestión y control del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Así, será objeto de revisión al menos cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Modificación de la normativa comunitaria, estatal o autonómica que afecte a la gestión del Programa.
- Resultados de controles y auditorías que aconsejen la modificación del alcance y de los procedimientos que se llevan a cabo.
- Como consecuencia de informes, notas interpretativas, recomendaciones, etc., que emanen de la Comisión Europea, Comité de Seguimiento del FEMP, Autoridad de Gestión u otros órganos que intervienen en la gestión y control del Programa Operativo.

Por los motivos anteriormente descritos, se han actualizado las siguientes guías:

- **Guía de procedimiento Medida 513: “Subvenciones a medidas de promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura” Versión 1 (julio 2020)**
- **Guía de Procedimiento Medida 513: “Subvenciones a la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura; Medida 521: “Subvenciones a la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura”. Vers. 2 (julio 2020)**

Los procedimientos descritos en estas guías han sido elaborados conforme a las funciones encomendadas a esta Dirección General, en su papel de organismo intermedio de gestión del FEMP en Andalucía, derivadas del artículo 125 del Reglamento (CE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y del artículo 97 del Reglamento (CE) 508/2014 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	15/07/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu61506PX6TtK5+WhI9T7Jd09RD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En base a lo expuesto;

RESUELVO

La aprobación de las “Guías de Procedimientos de Gestión y Control de Ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca” que se encontrarán disponibles en el siguiente enlace de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

GUIAS PROCEDIMIENTOS FEMP/ANEXOS GUIAS PROCEDIMIENTOS FEMP:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/pesca-acuicultura/ayudas-pesqueras/paginas/guias_procedimiento_femp.html

Y por consiguiente, dejar sin efecto a las guías aprobadas, anteriormente, que se actualizan mediante la presente resolución:

- **Guía de procedimiento Medida 513:** “Subvenciones a medidas de promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura” **Versión 0 (febrero 2018)**
- **Guía de Procedimiento Medida 513:** “Subvenciones a la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura; **Medida 521:** “Subvenciones a la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura”. Vers. 1 (24 de noviembre de 2017)

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

José Manuel Martínez Malia



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	15/07/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu61506PX6TtK5+WhI9T7Jd09RD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	